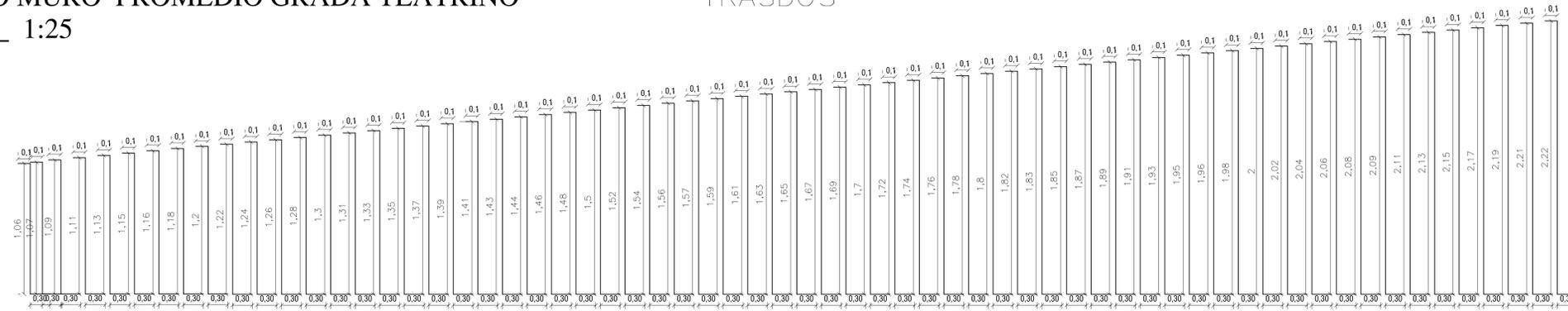


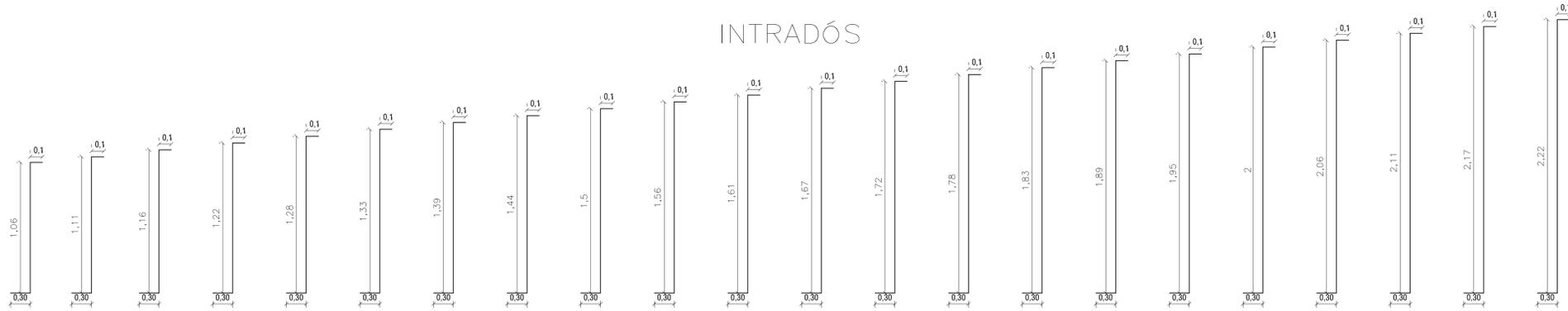
# DESPIECE DE ACERO MURO PROMEDIO GRADA TEATRINO

## ESC\_ 1:25

### TRASDÓS

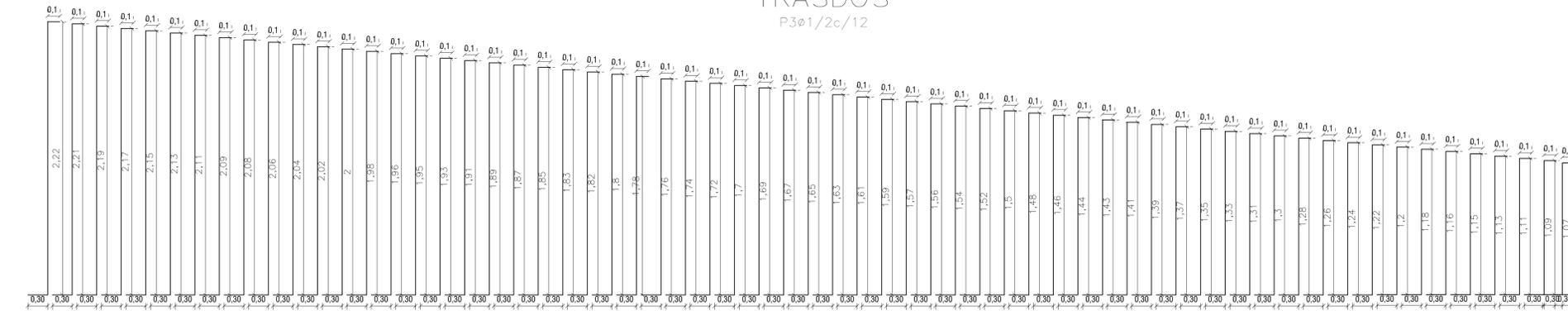


### INTRADÓS



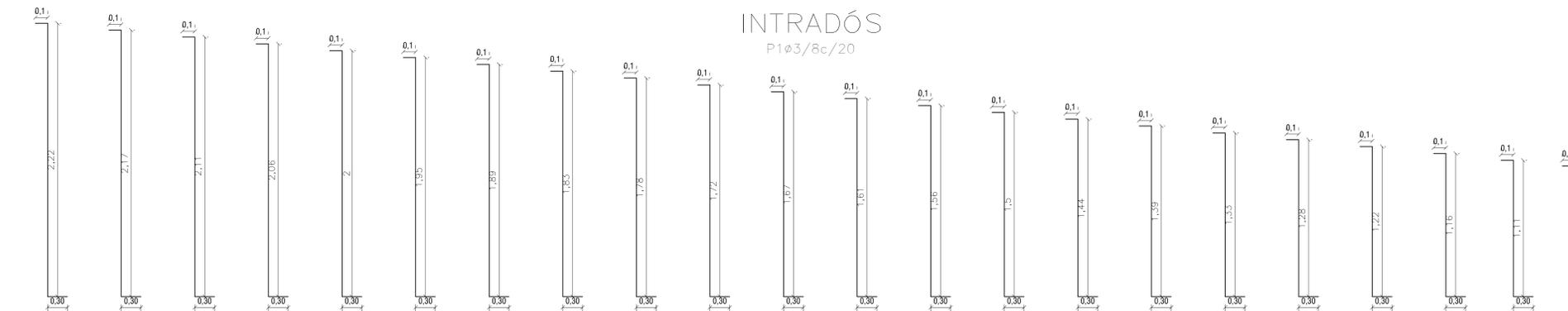
### TRASDÓS

P3ø1/2c/12



### INTRADÓS

P1ø3/8c/20



OBJETO:  
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAREDES RECER DE DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDSE DESEMPLEA EL PROGRAMA DE 10.000 VIVIENDAS -ZONA NOROESTE GRUPO 1



NOTAS:  
1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ARCHITECTONICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TECNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBERAN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLE ARCHITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASOSORES TECNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER MODIFICACION DE LA INFORMACION EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHA PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.  
2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO DEBIDO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES BAJO CADA DIRECCION DEL ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. LA RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TECNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN EN LA EDIFICACION PREVIAMENTE ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESARROLLO ESPECIFICADO NUMERALES A 2 Y A 3 DE LA NBR-10.  
3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA LIGADA A COLUMNAS. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERAN REVISADOS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TENIENDO DE LA OBRA, QUEBES COORDINACION CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR. LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICION, EL CALCULO DEL REQUERIDO DE LOS ANCLAJES DE LAS MANOSERIAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASI COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.  
4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TECNICOS, DE LA SUPERVISOR TECNICA, DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACION REQUERIDA PARA EFECTUAR LA CONFORMACION DE LOS DISEÑOS EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDE AFECTAR EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR OTROS, (NUMERAL A 3 DE LA NBR-10). LA INFORMACION REQUERIDA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERA SER CONFRONTADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.  
5. CONFRONTAR LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ARCHITECTONICOS CON LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES PARA LA ELECCION DE LA SIDA PRIMARIA.  
6. CONFRONTAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE LOSANCLAJES CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES.  
7. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARCHITECTONICOS Y EN OTROS DISEÑOS DEBEN SER CONSULTADAS CON LOS ARCHITECTOS.  
8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.  
9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.  
10. VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.  
11. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL ARQUITECTO.  
12. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARCHITECTONICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMAS PLANOS TECNICOS.  
13. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.  
14. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSTRUCTOR:  
OFICINA DE OBRA CIVIL  
CALLE 10 No. 12 - 8P  
TELÉFONO: 317-3000  
MONEDA: LA GUAYANA

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:  
MANUEL FELIX MAGDANIEL PABON  
MAT. No. 08202-36693

VISTO BUENO ESPECIALISTA:  
Ing. DELAY MAGDANIEL HERNANDEZ  
Mat. No. 08202-36693

INTERVENIOR:  
CONSORCIO INTERVENIOR PARQUE URBANOS

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENIORIA:  
ING. OSCAR CUARTAS GÓMEZ  
MAT. No. 08202-36693

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENIORIA:  
ING. MAURICIO MUSTAÑANTE GÓMEZ  
MAT. No. 177020461 CLD

MODIFICACIONES:  
FECHA (DIA/MES/AÑO)  
1 16/05/15  
2 09/06/15  
3 20/08/15

FECHA DE IMPRESION:  
9/10/2015

ARCHIVO:  
MURO DE CONTENCIÓN EL RECUERDO DWG

CONTIENE:  
DESPIECE DE ACERO PROMEDIO GRADA TEATRINO

ESCALA:  
INDICADAS

CONSEJO CIVIL:  
ES9/9

Este plano y su contenido, están protegidos por la ley de derechos de autor. Este plano y su contenido, están protegidos por la ley de derechos de autor. Este plano y su contenido, están protegidos por la ley de derechos de autor.